



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE AGOSTO DE 1785.

*Constantinopla 14 de Junio.*

**L**legan ya á 31 los Magnates que han sufrido la misma suerte que el último Gran Visir.

El Baxá Hassam ha obtenido el Gobierno de Oczackow; el Baxá Aydoslof el de Ismaela; Seid-Achmet el de Silistria: y Hassim Ismael el de Bosnia.

*Varsovia 6 de Julio.*

**H**asta ahora permanece sin llevarse á efecto el convenio firmado entre el Rey de Prusia y la Ciudad de Dantzick, siendo todo disputas acerca de la interpretación del contexto de sus artículos.

Refieren las cartas de Constantinopla que los Oficiales extranjeros dedicados á exercitar las tropas Turcas de tierra se aburren de verlas tan indisciplinables. No sucede así con la Marina, pues las disposiciones de los Otomanos para ella prometen que harán progresos.

*Berlin 10 de Julio.*

**H**a caido un rayo en las casernas de artillería delante de la puerta llamada del Rey, y dividiéndose en varias centellas entró en 23 quartos. A un Oficial, que estaba á la ventana de su pabellon situado en el 2º piso, le ahugeroó por 2 partes la manga izquierda y el faldon de la casaca, introduciéndose despues en la vayna de la espada, cuya hoja traspasó, dexando en ella un ahugero del tamaño de una lenteja, y otro en la contera. En el primer piso recibió un cabo de esquadra una ligera contusion; y al mismo tiempo se partió el rayo en dos, y corriendole por el muslo y pierna salió por la punta del pié, dexando por todo su tránsito un rastro ó huella roxa del grueso de un hilo de bramante. Tocó tambien otra centella á una muger y á un niño, á quien sobrevino inmediatamente un fluxo de sangre de narices. Se harian increíbles estas singularidades á no ser tan comunes los fenómenos del rayo y sus estragos.

*Viena 6 de Julio.*

**E**l Embaxador de Francia recibió á 1º del corriente 3 correos consecutivos de su Corte con cartas del Rey Christianísimo para el Emperador, las quales no atreviéndose el Príncipe de Kaunitz á abrir por sí,

se las despachó inmediatamente por una estafeta que tomó el camino de Inspruck á Italia, discurriendo que S. M. I. volvería por allí de Milan á esta Capital, mas contra toda la expectativa habia ya salido nuestro Monarca de Milan repentinamente, emprendiendo su viage por los montes de Carintia, por donde es mas corto.

Levántanse tropas en Galitzia donde van á formarse desde luego 2 Regimientos para emplearlos en la custodia de las fronteras. Sabemos hay en Polonia junto un cuerpo de Rusos pronto á marchar para el servicio del Emperador. Dícese que otro de 80 Tártaros Rusos está en movimiento hácia las fronteras de Bohemia para observar los movimientos de los Turcos y hacerles frente en caso que intenten alguna hostilidad. Parece que en Esclavonia se formará otro cordon por un cuerpo Imperial baxo las órdenes del General Devins, á quien se ha prevenido que si los Turcos se obstinaren en rehusar la demarcacion de límites, se apodere por fuerza de todo el territorio que S. M. I. desea unir á sus Estados, extendiéndolos hácia las fronteras de Turquía.

Lóndres 19 de Julio.

El Gobierno ha recibido pliegos de la costa de Africa por un navio Ingles que salió de ella en Abril, á cuyo tiempo quedaba todo allí en profunda tranquilidad, hallándose ya los Holandeses, los Franceses y nosotros en posesion de los establecimientos que cada uno perdió durante la guerra, y se restituyéron á la paz, y todos esperanzados de conservar la mas perfecta armonía con las Naciones del pais. El comercio habia recobrado su curso regular, pero con muchas ventajas á favor de la Francia, á quien pertenece por entero el rio Senegal. Algunos especuladores Ingleses, que han establecido una nueva factoría sobre la costa de Oro, solicitan permiso de la Corte para construir allí un fortin á que piensan dar el nombre de Jorge III.

Mr. Hathed recién llegado de la India para desempeñar en Inglaterra las funciones de Agente ó Apoderado del Nabab de Duda, ha presentado sus credenciales á la junta de Directores de la Compañía Oriental.

La fragata Hebe ancló el 15 en la bahía de Bridlington donde la detuvo un viento contrario. Aprovechándose de esta oportunidad el Príncipe Guillermo baxó á tierra con 2 Oficiales, y se fué *incógnito* á Hull. En el camino cayó el caballo de S. A. R. quien recibió algunas contusiones. El Dr. Johnson vecindado en Beverley fué el primero que acudió á socorrerle y curarle, llevándosele aquella noche á su casa. A la mañana siguiente se halló el Príncipe en estado de volver á su fragata como si nada le hubiera sucedido.

El cutter denominado el Caballo marino ha apresado sobre la costa de Cornwall un buque Holandes cargado de licores fuertes y tabaco de contrabando, y le conduxo á Pensance.

La balanza del comercio de Francia é Inglaterra cae actualmente segun cálculos de algunos muy á nuestro favor respecto á importar

15 millones los géneros que los Ingleses introducen en Francia, y un tercio ménos los que de aquel Reyno vienen á este; pero el Ministerio de Versálles trabaja seriamente en restablecer quanto sea posible el equilibrio entre las dos Potencias.

*Rotterdam 17 de Julio.*

**E**l Magistrado ó Justicia de esta Ciudad acaba de prometer por bando y edicto público una gratificacion en dinero á los descubridores de los cómplices del atentado de haber aplicado ascuas encendidas á algunos de nuestros edificios públicos con ánimo deliberado de incendiarios, prometiendo tener secreto el nombre de los delatores de semejantes malvados enemigos de la patria y del público, á cuya seguridad atentaron con tanta infamia.

*Léyden 26 de Julio.*

**J**ustificada plenamente la viuda Vande-Meulen de la acusacion calumniosa que le intentó en Abril de 84 su cochero de haber querido sobornarle para que asesinase al Príncipe Statuder, acaba de ser castigado exemplarmente dicho calumniador colgándole en la horca expuesto al público con una tablilla en que se le declara perjuro y falsario. En seguida sufrió la pena de azotes, la de ser marcado con hierro ardiendo y condenado á 30 años de carcel, y despues á destierro perpetuo de toda Holanda. La sentencia de su cómplice la cocinera de la misma viuda, que tambien hizo de falso testigo en la causa, ha sido semejante, aunque con alguna mitigacion.

*Haya 21 de Julio.*

**A**seguran las cartas de Breda que el Príncipe Statuder no saldrá de allí hasta revistada toda la guarnicion: de manera que es imposible esté aquí de vuelta hasta principios de Agosto próximo. Pero la Princesa su muger se restituirá ántes con sus hijos de allí al Palacio del Bosque.

El Baron de Reischach, ántes Enviado extraordinario del Emperador cerca de los Estados Generales, permanece retirado en su encomienda cerca de Mastrick; pendiendo su vuelta aquí del éxito que tenga la Embaxada extraordinaria enviada por nuestra República á Viena, sobre lo qual esperamos noticias en toda la semana próxima. En caso de ser feliz, segun hay apariencias, se cree que el Baron de Wasenaar-Thuikel recibirá nuevas credenciales para continuar exerciendo las funciones de Ministro de SS. AA. PP. en la Corte Imperial.

Avisan de Paris que nuestros Embaxadores conferencian de quando en quando con el de la Corte de Viena: infiriéndose sean conferencias preparatorias á la instauracion de las negociaciones entre las dos Potencias.

Habiendo expirado el tiempo del convenio hecho entre esta República y el Príncipe Obispo de Lieja para la mutua entrega ó restitution de desertores, acaba de renovarse y prorogarse por 10 años, baxo el mismo pié que se practicó en el de 42.

*Amsterdam 22 de Julio.*

Escríben de Paris haber partido el 13 de allí para Havre de Gracia Mr. Franklin en una litera de las Caballerizas Reales que mandó S. M. Christianísima franquearle á fin que hiciese aquel corto viage con mayor comodidad por tierra y no por agua. Este insigne varon no se embarcará , como proyectaba , en el paquebot que sale del puerto de Oriente para alguno de los Estados Unidos Americanos , sino que irá á la Isla de Wigt donde se está previniendo exprofeso un buque para su transporte , con la idea de que si se hallase muy incomodado en la travesía del Havre á Wigt no vuelva á embarcarse , sino que se restituya á Paris á acabar tranquilamente sus dias. Llevaba en su compañía al escultor Houdon que va á América á modelar el busto del General Washington ; y partirá solo en caso de no poder executar lo dicho ex Ministro Americano.

*Paris 26 de Julio.*

Con fecha de 12 del mes último ha prorogado el Rey el plazo del indulto concedido por S. M. á todos los desertores de su Ejército y Milicias ( de que hablamos en las Gazetas N.º 6 y 14 de este año ) por dos años más , que empezarán á contarse desde 1.º del corriente mes ; dentro de cuyo término podrán restituirse libremente sin pena alguna al Reyno y á sus banderas.

Ha expedido el Consejo de Estado á 17 del presente un edicto compuesto de 9 artículos , cuyo preámbulo se halla concebido en los términos siguientes.

„Enterado el Rey de las quejas y recursos de los mercaderes y fabricantes de su Reyno tocante á los perjuicios que les causa el grande y público consumo de mercancías extrangeras , especialmente Inglesas , á las quales dan la moda y el capricho una preferencia dañosa á la industria nacional , tanto mas intolerable quanto las mercancías Francesas se hallan excluidas de Inglaterra con prohibiciones rigurosísimas : é informado igualmente S. M. de los reglamentos , decretos y demas providencias que , así para favorecer las fábricas del Reyno como para conservar una justa reciprocidad , prohibiéron la entrada de ciertos géneros extrangeros , y sujetáron otros á quantiosos derechos , cuyo pago se elude hoy , ha reconocido que la proteccion que debe á sus vasallos le obliga á renovar las mencionadas leyes , y prescribir reglas que aseguren mejor su observancia. Sin embargo quiere que las prohibiciones dirigidas á precaver la venta de mercancías extrangeras no se extienda á quitar á aquellos súbditos suyos que no hacen comercio alguno la libertad de satisfacer su gusto ó antojo , trayendo de otros países objetos de nueva invencion , ó que conceptúen fabricados mas perfectamente que los hechos en el Reyno : pero al mismo tiempo ha juzgado necesario cargar sobre su introduccion tributos bastante fuertes para que no sean perjudiciales á las manufacturas nacionales , á cuyo fomento destina el producto de semejantes derechos , de manera que los caprichos del luxô vengán en algun modo á ser tributarios de la utilidad general &c.“

Siguen los artículos dispositivos, de que resumiremos lo mas esencial. Por el 3.<sup>o</sup> se prohíbe, baxo las penas de confiscacion y 10<sup>0</sup> libras de multa, la entrada de qualquiera obra de acero bruñido, á no ser instrumentos ó herramientas apropósito para las ciencias y artes; como tambien de todo cristal y vidrio extranjeros. Por el 4.<sup>o</sup> se previene que los particulares que no siendo comerciantes ni mercaderes, quieran introducir qualquiera género de los prohibidos, acudan por el permiso al Ministro de Hacienda, quien se le franqueará, con tal que presenten declaracion de la calidad y cantidad de dichas mercancías, y de la Aduana por donde han de entrar, y paguen al asentista ó arrendador de las Rentas Generales 30 por 100 de su valor. Con estas noticias se expedirá orden á la correspondiente Aduana para que dén la guía, sellando los géneros con el plomo ó marca que convenga. Por el artículo 7.<sup>o</sup> se prohíbe á todo mercader y tendero poner sobre sus lonjas el título de *almacen de mercancías ó géneros de Inglaterra* ó de otros países extranjeros: sopena de 3<sup>0</sup> libras de multa; mandando se borren semejantes rótulos donde quiera que los haya al presente.

Por último se especifican las mercancías que se continuará admitiendo en el Reyno, aunque sean de cosecha ó fábricas extranjeras, con tal que pague los derechos prefixados por decreto del 6 de Setiembre de 1701 y otros posteriores; y son caballos, lana, algodón por hilar, cueros sin curtir, cueros vacunos y de ternera, pelo de vaca, sebo de todas clases, cera amarilla y blanca, carbon de piedra, carne salada, cerbeza (solo la embotellada) cola de Inglaterra, marfil, caparrosa, drogas tintorias, tixeras para el esquiteo y para tundir, y otras herramientas é instrumentos útiles para las artes y oficios, piedras de amolar, estaño sin labrar, madera de construccion y para edificios, ripia, duelas para pipería procedentes de Inglaterra ó de sus Colonias &c.

Muchos Regidores del Ayuntamiento de Paris y varios individuos de la Academia de Ciencias y de la Sociedad Real de Medicina concurrieron en los dias 7 y 9 del corriente á una escuela de nadar recién establecida en esta Capital por Mr. Turquin en sus *baños chinos*. Presenciaron las primeras lecciones, y aplaudieron los medios, de que se vale el autor para acelerar los progresos de sus discípulos, y precaverlos de todo peligro en la práctica de un arte tan útil como descuidado en la educacion moderna. (\*)

Ná-

---

(\*) Los Romanos para dar á entender un hombre idiota que no habia tenido educacion decian como proverbialmente: *Nec literas didicit nec natare*. Entre los Griegos habia una fórmula ó expresion equivalente. Nadie ignora que la habilidad de nadar se adquiere en pocos dias, y puede servir al hombre en muchos casos para librarle de la muerte, cuya reflexion basta para conocer quan conveniente es enseñarla á los niños. Entre los antiguos Españoles, principalmente entre los soldados, era muy comun saber nadar con destreza, segun el testimonio de Cesar: *Cetrati ceterioris Hispaniae consecrabantur, quibus erat*

*Nápoles 19 de Julio.*

**E**l terrible azote de los terremotos que ha arruinado las Calabrias vuelve á experimentarse de quando en quando. Poco hace se vió Co-senza amenazada de su ruina en uno de ellos; pero por fortuna no ocasionó mas daño que lastimar algunos edificios. Entre tanto prosiguen con ardor las operaciones y providencias que está encargado de tomar el General Piñateli dirigidas al reparo de aquellas afligidas y desoladas Provincias.

*Caldas de Montbuy 11 de Julio.*

**D**on Leonardo Galli, Cirujano de Reales Guardias Españolas, asegura haber observado en esta Villa, acompañado por D. Pedro Bons, Cirujano de ella y de otro Cirujano llamado D. Domingo Palaudarias, un feto monstruoso. El 28 de Junio Eulalia Esparbé, muger de un tonelero, dió á luz una niña que tenia un tumor tuberculoso cárdeno en el vértice de la cabeza de 3 pulgadas de ancho, y  $1\frac{1}{2}$  de alto, de figura circular, aunque con algunas serosidades, cubierto de un cutis delgadísimo y transparente, percibiéndose en él cierto movimiento de contraccion y dilitacion. Hecha inspeccion anatómica halláron los Facultativos ser uniforme, sembrado de las dos solas arterias vertebrales, y que contenia en cada lado un cuerpo dentro de una bolsa ó depósito de la magnitud y figura de un huebo de paloma, y lleno de serosidad; que los huesos del cráneo estaban aplanados, travados entre sí los parietales y coronal, obliteradas ó borradas las suturas, y tocándose dichos huesos con la superficie interna de la base del cráneo; y que todo formaba una masa sólida, sin dexar lugar al cerebro ni cerebello que no habia. No solo vivió esta criatura en el útero materno los 9 meses, sino 8 horas despues de nacida sin embargo de carecer de unas partes que hasta aquí se habian creido absolutamente necesarias para la vida segun los principios recibidos. Don Leonardo Galli piensa dar una Memoria instructiva para noticia de los profesores.

*Granada 30 de Julio.*

**C**on motivo del desposorio del Sr. Infante D. Gabriel y de gozar la Real Maestranza de esta Ciudad el particular honor de tener á S. A. por Xefe, dispuso hacer una pública demostracion en celebridad de tan feliz suceso. A la obligacion propia del Cuerpo añadió la bondad de S. A. otra dignándose noticiarle su matrimonio por medio de su Secretario el Baylío D. Miguel Cuber. En consecuencia señaló la Maestranza el 26 de Julio por concurrir en él la circunstancia de celebrarse los dias de la Sra. Infanta Doña Mariana. En la gran plaza ó campo del Triunfo se construyó una valla adornada con arcos, estatuas, pirámides y trofeos bélicos, y al frente se erigió un gracioso cuerpo de perspectiva,

en

---

*erat proclive transnare flumen, quod consuetudo eorum omnium est ut sine utribus ad exercitum non eant. (De bello civili. Lib. 1. c. 22, que en otras ediciones es el 48.) Véase un capítulo de Cádiz sobre este asunto inserto en la Gazeta de Madrid del 2 de Febrero de 1779.*

en cuyo centro, baxo magníficos pabellones, se colocáron los retratos de los augustos novios. El 25 por la noche se iluminó primorosamente la valla con multitud de hachetas de cera, buxías, faroles y morteretes, acompañando dos orquestas que tocaban alternativamente é hicieron mas grato el espectáculo. El 26, junto todo el Cuerpo en las casas del Teniente de S. A., se dirigió, precedido de sus músicos y subalternos, á la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepcion, donde en accion de gracias por tan próspero enlace se cantó una Misa y el *Te Deum* con la mayor solemnidad. D. Joseph Porcel, Canónigo de esta Sta. Iglesia, pronunció una eloqüente oracion propia de las circunstancias. Al mismo tiempo conociendo este Real Cuerpo quan gratas son al Rey Ntro. Sr. y á toda su Real familia las demostraciones, que se dirigen al beneficio de sus vasallos pobres, determinó distribuir 12 vestidos completos á otros tantos vecinos honrados acreedores á esta caridad, que asistiéron con hachas encendidas á la funcion.— En la tarde del mismo dia se dirigió el Cuerpo al sitio preparado en el campo del Triunfo, donde executó un nuevo manejo de caballos, compuesto de varias evoluciones, concluyendo con parejas á los retratos de SS. AA. custodiados por una partida de Caballeros Maestranes á caballo con espada en mano y por una Compañía del Regimiento Provincial. El Marques de los Truxillos, Teniente de S. A., habia convidado á su casa para esta misma noche al Ministerio, Cuerpos distinguidos y Nobleza de ámbos sexos, á quienes se sirvió un abundante y primoroso refresco. Siguiéronse diferentes conciertos y bayle que duró hasta la mañana inmediata: mereciendo estos festejos general aplauso.

La Real Sociedad de amigos del pais celebró junta pública en las Casas consistoriales el 30 de Mayo para repartir los premios ofrecidos á los profesores y alumnos de las tres nobles artes. Dió principio con un elegante y oportuno discurso el Director D. Antonio Perez de Herrasti, mencionando los dignos objetos de dia tan plausible por serlo del Infante, y en que se premiaba el mérito. Despues el Vice-Secretario leyó las actas relativas á distribucion de premios, con los nombres de los sugetos acreedores á ellos por sus obras, quienes los recibieron de mano del Director. Para primeros premios se destinaron medallas de oro de á onza, para segundos de plata de 8 onzas, y de 5 para terceros, todas con el busto del Rey, y la empresa de la Sociedad. Los obtuviéron los siguientes. El 1.º de pintura D. Joachín Marin; el 2.º D. Joseph Garcia; el 3.º D. Manuel Gonzalez. El 1.º de escultura quedó vacante. Obtuvo el 2.º de esta clase D. Manuel Gonzalez, y el 3.º D. Joseph Tudela. El 1.º de arquitectura se dió á D. Joseph de Castillejo, individuo de esta Real Maestranza; el 2.º á D. Juan de Mata; el 3.º á D. Diego de Miras. Ademas se repartiéron varios extraordinarios, quales fueron, uno de 2.ª clase á D. Manuel Jurado por el grabado de láminas; otro de 3.ª á D. Miguel de Gándara por haber presentado un papel escrito con diversos caractéres muy primorosos.

Aten-

Atendióse con otras gratificaciones menores á D. Antonio de Vivar y D. Juan Candia por las copias que presentáron del modelo de yeso; á D. Manuel del Castillo y D. Gaspar Lopez, copiantes de estampa; á D. Fernando Calvache individuo de esta Real Maestranza (quien satisfecho con el honor de haberlo conseguido devolvió su importe á la Sociedad para que lo emplease en los loables objetos de su instituto) á D. Bernardo del Rincon y D. Juan Santos, reservando para otra junta la adjudicacion de los premios ofrecidos á los demas artistas. Despues el R. P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino leyó una Oracion demostrando la utilidad de semejantes establecimientos, lo abominable del ocio, y sus malas consecuencias al Estado; finalizándose con un Idilio compuesto por D. Joseph María de Vaca, ámbos Sócios. Toda la funcion fué muy del gusto del lucido y numeroso concurso.

*Santander 1.º de Agosto.*

Ayer fondeó en este puerto el bergantin S. Rafael, procedente de la Havana, de donde salió el 11 de Junio. Conduce 17,800 pesos, 562 caxas de azúcar, 76 quintales de palo de tinte, y 6 sacos de café.

El Memorial literario de Mayo se hallará en esta Corte en las Librerías acostumbradas, y en Cádiz en la de Antonio Iglesias. Contiene la oracion que dixo en la Real Academia Española la Excm. Sra. Doña María Isidra Quintana Guzman y la Cerda el día que fué recibida por Académica: el prospecto del Teatro histórico-crítico de la eloqüencia Castellana que ha ofrecido por suscripcion D. Antonio Capmany: noticias sobre la historia natural y médica de varios bálsamos que se recogen en las Provincias de Indias, las que se continuará en lo sucesivo; y Memorias de la Isla de Mallorca sobre agricultura, industria, artes, comercio, policía y establecimientos útiles, &c.

Compendio apologetico de la Religion Christiana contenido en la censura puesta por el P. D. Nicolás Gallo, Presbítero de la Congregacion del Salvador, en la 2.ª impresion de la *Historia del establecimiento de la Iglesia del P. Montreuil*. La dió á luz el P. D. Christobal de Roxas, Presbítero de la Congregacion de S. Felipe Neri de Málaga. Se hallará en las Librerías de Gabriel Gomez y de Hurtado calle de las Carretas.

Explicacion de los puntos mas principales de la Doctrina Christiana: por Fr. Manuel Denche, del Orden de la Santísima Trinidad, corregida y aumentada por el mismo en esta 2.ª impresion en 2 tomos en 4.º que se hallarán en casa de Ibarra calle de la Gorguera.

Ramillete histórico en el qual por varias ruedas se muestran las quatro partes del mundo y sus particularidades: cronología de los Pontífices y Reyes de España: para saber que hora es en todo el mundo: curso del sol y luna: fluxo del mar &c. con otras particularidades curiosas: compuesto por el P. Fr. Francisco de los Arcos, Capuchino. Véndese con los árboles de la Sagrada Escritura en las Librerías de Mafeo carrera de S. Gerónimo, de Roman plazuela de Sta. Catalina de los Donados, y de Manuel Quiroga calle de la Concepcion.

Arte de hacer el estuco kaspeado, ó de imitar los káspes á poca costa y con la mayor propiedad: por D. Ramon Pasqual Diez, Racionero de la Cathedral de Ciudad-Rodrigo. Se hallará en la Librería de Martinez calle de las Carretas. Su precio 2 rs. Puede ir por el correo.